



Al enviar los cupones de PepsiCo para su reintegro, usted afirma que los consumidores presentaron cupones de PepsiCo al momento de realizar operaciones minoristas y que usted, en calidad de vendedor minorista, redujo el precio de venta según lo previsto en el cupón. La aceptación y el canje de los cupones de PepsiCo emitidos también supone el cumplimiento de los siguientes términos y condiciones establecidos abajo, los cuales se incorporan a todos los cupones emitidos por PepsiCo y sus subsidiarias y filiales (The Quaker Oats Company, Tropicana, Frito-Lay y Pepsi-Cola North America):

1. Los cupones podrán canjearse únicamente cuando los consumidores los hayan entregado al vendedor minorista al realizar operaciones minoristas que involucren las marcas, productos, sabores, tamaños o cantidades especificadas de los productos de PepsiCo, tal como se indica en los cupones.
2. Los cupones no pueden aceptarse cuando los consumidores adquieren productos de PepsiCo para su reventa.
3. Se requiere que los consumidores paguen cualquier impuesto de ventas vinculado a la compra de productos de PepsiCo.
4. No se podrán aceptar los cupones que los consumidores presenten luego de la fecha de vencimiento aplicable del cupón. La presentación de los cupones por parte de un vendedor minorista más de 90 días después de su vencimiento causará la nulidad de los cupones y liberará a PepsiCo de todas sus obligaciones de canje.
5. Por cada cupón canjeado correctamente, PepsiCo le hará un reintegro a usted, el vendedor minorista, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - A) Valor nominal de cada cupón (no debe exceder el valor máximo indicado);
  - B) \$ 0.08 centavos por gestionar cada cupón canjeado correctamente; y
  - C) el costo de franqueo no debe exceder los gastos de envío reales y razonables, o la tarifa por envíos a granel por vía terrestre del servicio postal de los EE. UU.
6. PepsiCo se reserva el derecho de solicitar comprobantes de compra que demuestren la adquisición de existencias suficientes de productos de PepsiCo para justificar el número de cupones presentados. PepsiCo se reserva el derecho de auditar cualquier proceso de clasificación de cupones o servicio de facturación de cualquier vendedor minorista o agente que procese cupones de PepsiCo. Esto incluye, a mero título enunciativo, facturas detalladas, informes sobre el movimiento de los productos y otros datos de respaldo que permitan comprobar las operaciones reales de los clientes.
7. PepsiCo se reserva el derecho a negar o rechazar un reintegro y declarar nulo cualquier cupón presentado para su canje que posea alguna de las siguientes características:
  - a) No presente ninguna evidencia de haber sido manipulado por el consumidor (p. ej., si se encuentra en perfecto estado, si recorte masivo, etc.);
  - b) No posea el respaldo del comprobante de compra luego de haberse solicitado,
  - c) Sea presentado por un vendedor minorista cuyo domicilio u operaciones comerciales no puedan verificarse,
  - d) Sea canjeado fuera del área de distribución autorizada para tal cupón,
  - e) No se canjee de acuerdo con las políticas de cumplimiento, o
  - f) PepsiCo considere que ha sido falsificado Y el vendedor minorista haya recibido notificación previa de esta determinación.
8. PepsiCo se reserva el derecho a remitir cualquier cupón dudoso a autoridades de aplicación de la ley para su revisión.
9. Los cupones de PepsiCo no pueden usarse como una herramienta para llegar a acuerdos en actividades relacionadas con el comercio. Las actividades relacionadas con el comercio se definen como cupones canjeados en reemplazo de productos dañados o vencidos, rebajas de precios, cargas de productos o productos discontinuados.
10. Los cupones son canjeables únicamente dentro los Estados Unidos, Puerto Rico, el Distrito de Columbia, territorios y posesiones de los Estados Unidos e instalaciones militares de los EE. UU. en todo el mundo, incluidos los A.P.O y F.P.O, o como se restrinja en el cupón de algún otro modo.
11. Los cupones son nulos en todo lugar prohibido, sujeto a impuestos o restringido de algún modo por la ley. El vendedor minorista entiende que cualquier reclamo o acción legal iniciada en contra de PepsiCo que surja de la presentación de un cupón debe iniciarse en el plazo de un (1) año a partir de la fecha en que el vendedor minorista presentó los cupones correspondientes a PepsiCo. Cualquier reclamo recibido o acción iniciada luego de dicho período de un año se considerará prescrito.



12. Salvo que un representante de PepsiCo lo autorice por escrito, los cupones de PepsiCo quedan sin efecto si se utilizan en una caja de intercambio, se pegan a un producto o se ponen a disposición de los consumidores por un medio distinto del método de distribución previsto. Los cupones de PepsiCo no pueden transferirse, cederse ni venderse y son nulos si son transferidos del dueño original, o si son vendidos, intercambiados o subastados por sus beneficiarios originales a cualquier otra persona, empresa o grupo.
13. A los vendedores minoristas que no presenten un cuestionario al agente de canje autorizado por PepsiCo (Carolina Manufacturer Services) se les rechazará el pago de todos los cupones presentados hasta que se complete la verificación.

**Los vendedores minoristas que deseen obtener información sobre el estado de pago de sus facturas deben ponerse en contacto con el equipo CMS Trade Relations al 1-800-285-7602.**